REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Adm. y Finanzas 1. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 2 7 MAY 2014 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.824

RETIRO, 26 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- El Oficio Nº320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones, para el día 26 de mayo de 2014, jornada de la mañana, por tener que realizar trámites médicos, al funcionario municipal Sr. **ANTONIO VALERO NÁDER**, RUT N°6.583.806-0, Juez de Policía Local, Grado 8° E.M.

2º Dispóngase la subrogancia del Juez de Policía Local de

O RAMÍREZ PARRA

Alcalde

Retiro, según terna vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

RRP/GBT/SMH/iep